

I. Disposiciones generales

DEPARTAMENTO DE ORDENACIÓN TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

1154 *ORDEN de 22 de junio de 1995, del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, por la que se adscribe un Negociado Técnico en su estructura orgánica.*

La Disposición Adicional Primera del Decreto 122/1992, de 7 de julio, de la Diputación General de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, faculta a su titular para adscribir hasta tres Negociados a cada Servicio, Sección o Unidad equivalente.

En consecuencia, y haciendo uso de las atribuciones conferidas,

HE RESUELTO

Adscribir un Negociado Técnico, a la Secretaría de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio, del Servicio Provincial de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, de Zaragoza.

Zaragoza, a veintidós de junio de mil novecientos noventa y cinco.

**El Consejero de Ordenación Territorial,
Obras Públicas y Transportes,
ISIDORO ESTEBAN IZQUIERDO**

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MONTES

1155 *ORDEN de 19 de junio de 1995, del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se desarrolla el Decreto 185/1993, de 3 de noviembre, regulador de la estructura orgánica del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes.*

El Decreto 98/1995, de 9 de mayo, de la Diputación General de Aragón, asigna al Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes las competencias transferidas por la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de Defensa contra Fraudes y Calidad Agroalimentaria.

Aprobada por Decreto 185/1993, de 3 de noviembre, de la Diputación General de Aragón, la estructura orgánica del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, la Disposición Adicional Tercera faculta al Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes para efectuar las asimilaciones de los puestos de Jefatura que se deriven de dicha estructura orgánica.

En su virtud, vengo a disponer:

Asimilaciones.

—Dirección General de Política Alimentaria.

—El Laboratorio Agrario queda asimilado al actual Laboratorio Agroalimentario.

—La Unidad Técnica de Análisis de Medios de Producción queda asimilada a la actual Unidad Técnica de Análisis de Productos Alimentarios.

—La Unidad Técnica de Aceites, Grasas y Lácteos queda asimilada a la actual Unidad Técnica de Medios Producción Agroalimentaria.

—La Unidad Técnica de Cárnica y Conservas queda asimilada a la actual Unidad Técnica de Procesos Agroalimentarios.

Zaragoza, 19 de junio de 1995.

**El Consejero de Agricultura, Ganadería
y Montes,
SIMON CASAS MATEO**

II. Autoridades y personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

1156 *DECRETO 153/1995, de 21 de junio, de la Diputación General de Aragón, por el que se nombra a don Adrián Martínez Cabrera, Jefe del Servicio de Documentación Administrativa de la Dirección General de Servicios.*

En resolución de la convocatoria efectuada por Orden de 16 de mayo de 1995, a propuesta del Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2.c) de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, y en el artículo 9.4 del Decreto 172/1992, de 19 de septiembre, por el que se reglamenta la provisión de puestos de trabajo, la carrera administrativa y la promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, vengo a nombrar Jefe del Servicio de Documentación Administrativa de la Dirección General de Servicios a don Adrián Martínez Cabrera, funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social, Grupo A, con número de Registro de Personal 1837827013 A1634.

Zaragoza, 21 de junio de 1995.

**El Consejero de Presidencia y Relaciones
Institucionales, Presidente
de la Diputación General en funciones,
RAMON TEJEDOR SANZ**

1157 *RESOLUCION de 15 de junio de 1995, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se resuelve la convocatoria efectuada por Resolución de 20 de enero de 1995, para cubrir con carácter interino una plaza del Cuerpo de Funcionarios Superiores —Escala Superior de Administración (Titulados Superiores de Informática)— de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.*

Vista la propuesta que eleva el Presidente del Tribunal de selección de la convocatoria efectuada por Resolución de 20 de enero de 1995 para la provisión con carácter interino de una plaza del Cuerpo de Funcionarios Superiores —Escala Superior de Administración (Titulados Superiores de Informática)—, con destino en la Dirección General de Carreteras del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, Zaragoza, ha resultado seleccionado el candidato que a continuación se cita:

—Don Jesús Escobar Bentué.

En el plazo de quince días naturales, a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución, el interesado deberá presentar en la Secretaría General del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes la documentación prevista en la base 6ª de la convocatoria. Una vez aportada dicha documentación, se le extenderá el nombramiento que acredite su condición de funcionario interino.

El candidato seleccionado será nombrado funcionario interino por plazo hasta que se cubra la plaza por funcionario de